



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113232801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de diciembre de 1988

Número 123

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 501/74 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ana y La Ladera, Sta., municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03934 de fecha 6 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Ana y La Ladera, Sta., municipio de Ixtlahuaca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de mayo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 13 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de Dic. de 1988 | No. 123

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de: Santa Ana y La Ladera, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4748, 4737, 4895, 4751, 5122, 4738, 4851, 4861, 4863, 4846, 4847, 5013, 5016, 5017, 5018, 5019, 5011, 5012, 5014, 5015, 4736, 5135, 5031, 5032, 5069, y 5137.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5068, y 5060.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la de las autoridades ejidales no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 13 de mayo de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y las presentadas por Aniceto López Anastacio, consistente en la documental pública que contiene la resolución dictada por esta autoridad el 10 de noviembre de 1985, publicada el día primero de abril de 1986, de la que se desprende que el oferente y los CC. Anastacia Garnica y Juan Piña Morales, no fueron incluidos como nuevos adjudicatarios en su segundo punto resolutivo, bajo los números progresivos 175, 176 y 177 mismos que corresponden a la privación y cancelación de los certificados números 240428, 240435 y 240436, lo que fue decretado en la misma resolución visto lo anterior esta H. Comisión Agraria Mixta resuelve; inclúyanse a los nuevos adjudicatarios propuestos por la segunda ocasión en la presente para efecto de que se les expida sus certificados. Respecto a la solicitud de la asamblea para reconocer como nuevos adjudicatarios a los CC. Fidencio Piña Lázaro, Pablo Lázaro Piña, Adrián Morales Canuto y Fernando Morales Pérez en los certificados números 240003, 240040, 240072 y 240387, que aparecen cancelados en la lista del Registro Agrario Nacional sin que para tal efecto se haya decretado por alguna resolución presidencial lo que se comprobó al haber realizado una minuciosa búsqueda en el archivo de esta dependencia, por lo tanto comuníquese a los interesados que serán reconocidos como tales, siempre y cuando aporten las constancias actualizadas del Registro Agrario Nacional, como carga de la prueba, para que la asamblea las anexe a la documentación de la próxima investigación demostrando que estos derechos no se cancelaron por ninguna resolución presidencial y que si existen las unidades de dotación, devuélvanse estos casos al C. Delegado Agrario a fin de que ordene una investigación complementaria así lo acordó esta H. Comisión Agraria Mixta; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 13 de mayo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ana y La Ladera, Sta., municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Agustina Pérez, 2.—María Angela, 3.—Esteban María Antonia, 4.—Alvarez Piña Tomás, 5.—Angeles G. Lucio, 6.—Aguilar Severino, 7.—Ayala Hipólito, 8.—Ayala Aristeo, 9.—Fermín Abdón, 10.—Flores Martha, 11.—Garnica Julián, 12.—Jorge Gregorio, 13.—Florencio López Raymundo, 14.—Martínez Tomás, 15.—Marín J. Jesús, 16.—Miranda Hesiquio, 17.—Morales José, 18.—Nava Teodoro, 19.—Pascacio José, 20.—Piña Cástulo, 21.—Piña José, 22.—Piña Rosalío, 23.—Piña Pedro, 24.—Esteban Remigio, 25.—Remigio Candelario, 26.—Reyes Modesto, 27.—Reyes Flavio, 28.—Victoria Angel, 29.—Veraza José, 30.—Matías Ignacio, 31.—Rebollo María, 32.—Evaristo Piña, 33.—Eladio Pérez, 34.—Aniceto García Angeles, 35.—Benito Hernández de Jesús, 36.—Aurelio Abraham Piña, 37.—Luciano Piña de la Cruz, 38.—Julián Piña Matías, 39.—Sofía Basurto S., 40.—María Petronila López Valdez, 41.—Abel Hernández Salvador, 42.—Fernando Reyes Piña y 43.—María Macaria de Pablos. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios al C.: 1.—Francisco Garduño, 2.—María Cleofas, 3.—María Luisa, 4.—Esteban Braulio, 5.—Esteban Maximino, 6.—Esteban María Melija, 7.—Alvarez Piña Isidro, 8.—Alvarez Piña Eleuterio, 9.—Angeles Julia, 10.—Solís María de la Luz, 11.—Angeles Leonarda, 12.—Abraham Concepción, 13.—Severa María, 14.—Aguilar Adalberto, 15.—Sofía María, 16.—Ayala Mariana Manuella, 17.—Virginia María, 18.—Ayala Marcela, 19.—Fermín Santos, 20.—Fermín Maximino, 21.—Nicolasa María, 22.—Piña Modesto, 23.—Garnica Mauro, 24.—Angel Aurelia, 25.—Garnica Esteban, 26.—María Teresa, 27.—María Felipa, 28.—Jorge Tomás, 29.—Piña Filomena, 30.—Martínez Macario, 31.—Nieves María, 32.—Marín Jacinto, 33.—Marín Consuelo, 34.—Marín María de los Angeles S.D., 35.—Gumerinda María, 36.—Felipa María, 37.—María Anastacia, 38.—Morales Tomás, 39.—Piña María, 40.—Piña Juan, 41.—Toribia María, 42.—Piña Marcelino, 43.—Lorenza María, 44.—Piña Juan, 45.—Cárdenas Remedios, 46.—Piña Damiano, 47.—Reyes María, 48.—Piña Juan, 49.—Benita María, 50.—Angela María, 51.—Remigio Severino, 52.—Reyes Mucio, 53.—Reyes Contreras Leonardo, 54.—Victoria Felipe, 55.—Salvador María, 56.—Veraza Alberto, 57.—García María, 58.—María Luisa, 59.—Martínez Alejandro, 60.—Benita Veraza García y 61.—García Carmen. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00230428, 2.—00239961, 3.—00239969, 4.—00239975, 5.—00239980, 6.—00239981, 7.—00239987, 8.—00239990, 9.—00240052, 10.—00240060, 11.—00240067, 12.—..... 00240123, 13.—00240141, 14.—00240147, 15.—00240149, 16.—00240175, 17.—00240189, 18.—00240191, 19.—..... 00240204, 20.—00240226, 21.—00240228, 22.—00240241, 23.—00240243, 24.—00240274, 25.—00240275, 26.—..... 00240289, 27.—00240292, 28.—00240345, 29.—00240355, 30.—00240416, 31.—00240432, 32.—00240435, 33.—..... 00240436, 34.—01716844, 35.—01716852, 36.—01716863, 37.—01716905, 38.—02143070, 39.—03056675, 40.—..... 03056695, 41.—03056707, 42.—03056710 y 43.—03056740.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ana y La Ladera, Sta., municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Anastacio Garnica, 2.—Delfina Piña Vda. de Canuto, 3.—Felipe Morales Pérez, 4.—Alfredo Alvarez Piña, 5.—Sidronio Angeles García, 6.—Eulalio Sánchez de Jesús, 7.—Cándido Morales Tapia, 8.—Pablo Juan Vilchis Piña, 9.—Carmen Mendoza Vda. de Amado, 10.—Fidel Morales Pérez, 11.—Julián Garnica Angelino, 12.—María Teresa Jorge de Jesús, 13.—Florencio Piña Felipe, 14.—Eliseo González Canuto, 15.—Teresa Reyes Reyes, 16.—Epifanio Miranda Nava, 17.—María Toribia Tapia Vda. de M., 18.—Margarito Piña Nava, 19.—Inés Andrés Vda. de García, 20.—Jovito Piña Morales, 21.—José Cárdenas Piña, 22.—Pablo Piña Piña, 23.—Luciano Piña Gómez, 24.—Julio Remigio de la Cruz, 25.—Nazario Remigio López, 26.—Natividad Reyes Castillo, 27.—Lucio Angeles García, 28.—Bibiano Victoria López, 29.—Mario Pérez Veraza, 30.—Benito Matías Miranda, 31.—Marcos Piña Lázaro, 32.—Juan Piña Morales, 33.—Aniceto López Atanacio, 34.—Cecilia Andrés Vda. de A., 35.—Demetrio Pérez Atanacio, 36.—Benito Veraza de Piña, 37.—Magdalena Piña de Piña, 38.—Julia Piña Matías, 39.—Santiago Rebollo Valdez, 40.—Francisco Florencio López, 41.—Martha Telésforo Vda. de H., 42.—Modesto Alberto Piña y 43.—Juan Pablo Sabino. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación; en el ejido del poblado denominado Ana y La Ladera, Sta., municipio de Ixtlahuaca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 2 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTOS

RAMON NUÑEZ ALMONTE, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1124/88, respecto del predio "Sin Nombre" ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 123.73 m² ciento veintitrés metros setenta y tres decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.47 m con propiedad particular; al sur: 15.47 m con propiedad particular; al oriente: 8.06 m con calle Retorno; y al poniente: 8.06 m con propiedad particular.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—C. Segundo Secretario, **Lic. Estela Fuentes Jiménez**.—Rúbrica.

4748.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

LUCINA ADAME MOYA promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1121/88, respecto del predio denominado "La Santísima o Camposanto", con superficie de 300.00 m² trescientos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Antonio de Jesús Canto Franco; al sur: 20.00 m con José Hernández; al oriente: 15.00 m con Herminia Vega Valdez; y al poniente: 15.00 m con el panteón, ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—C. Primer Secretario, **Lic. Gustavo A. Pecero Muciño**.—Rúbrica.

4748.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

ALICIA GUERRERO GONZALEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 1123/88, respecto del predio denominado "Sin Nombre", ubicado en la colonia Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 950.00 m² novecientos cincuenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 m con Hilario Mondragón; al sur: 19.00 m con calle Chopó; al oriente: 50.00 m con Amadeo Posada; y al poniente: 50.00 m con Jaime Manuel Islas.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—C. Primer Secretario, **Lic. Gustavo A. Pecero Muciño**.—Rúbrica.

4748.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

VICTOR MANUEL SANCHEZ MANRIQUE promueve ante este juzgado en el expediente No. 876/88, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la población de San Juan Ixhuatpec, correspondiente a esta jurisdicción, conocido como "Sin Nombre", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con Ernesto Martínez; al sur: en 20.00 m con Miguel Ángel Sánchez M.; al oriente: 9.60 m con calle Lago Chapultepec; al poniente: 9.60 m con Juvencio López López; con superficie de: 192.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, que se editan en la ciudad de Toluca y en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintidós días de octubre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga**.—Rúbrica.

4748.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ MANRIQUE ha promovido ante este juzgado en el expediente número 877/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del predio conocido como "Sin Nombre", ubicado en la población de San Juan Ixhuatpec, perteneciente a esta jurisdicción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20 m con Víctor Manuel Sánchez Manrique; al sur: en 20 m con Guillermo García Quintos; al oriente: 7.00 m con calle Lago Chapultepec; al poniente: 7.00 m con Juvencio López López; con superficie de: 140.00 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintidós días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretaria de Acuerdos, **C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro**.—Rúbrica.

4748.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 1772/88.

CELIA BAEZ DE ELIZALDE, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado La Cruz, ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.00 m con Sofía Banda; al sur: 112.00 m con María Hipólita Josefina Báez Banda; al oriente: 31.40 m con cerrada particular; y al poniente: 30.30 m con Arturo Meneses, con una superficie total de 3,501.47 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez**.—Rúbrica.

4737.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 463/88.

PRIMERA SECRETARIA.

MICAELA SANCHEZ CERVERA promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura, en contra de MERCEDES HERNANDEZ DE LEON, respecto al terreno marcado como lote 13, manzana 18, fraccionamiento Xalostoc, sección "A", ahora llamado Viviero Xalostoc, del municipio de Ecatepec, cuyas medidas y colindancias alude en el escrito que se provee; se dictó el siguiente auto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Por presentada a MICAELA SANCHEZ CERVERA, con el anterior escrito y en virtud de que no se localizó el domicilio de la demandada MERCEDES HERNANDEZ DE LEON, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 194, 582, 588, 589, 598 y relativos del Código Procesal Civil y en consecuencia emplácese por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación además fijese una copia del presente proveído en los estrados del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no compareciera a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de la materia, dejándose a su disposición las copias simples de la demanda en la secretaría correspondiente.

Dado en Ecatepec de Morelos México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica. 4845.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1402/88, JUAN SANCHEZ NORIEGA, SALVADOR SANCHEZ NORIEGA y JAIME SANCHEZ NORIEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno denominado "Cuarta Fracción Rancho Yautla" y "Quinta Fracción Rancho Yautla", ubicados en el pueblo de San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: primero: al noreste: 235.00 m con antigua vía del ferrocarril San Rafael Atlxico; al oriente: 500.00 m con ejido de Atlautla; al sur: 9.00 m Pedro Ibarra; otro oriente: 138.00 m Pedro Ibarra; al poniente: 156.00 m con antiguo camino a Amecameca; otro norte: 37.50 m con Suc. de Luis Padilla; otro poniente: 209.00 m con Suc. Luis Padilla y Epifanio Carballar; otro sur: 23.00 m Epifanio Carballar; otro poniente: 443.00 m Epifanio Carballar y Suc. de Modesto Valencia; y una superficie de 10-05-40 Ha. Segundo: "Quinta Fracción Rancho Yautla", al noreste: 49.00 m Maximino Pérez; al sur: 38.00 m Petra Torres Vda. de Pérez; al oriente: en línea curva: 56.00 m con barranca de Periasco; al poniente: 71.00 m con camino San Pedro Nexapa y camino viejo a Amecameca; y una superficie de: 0-19-80 Hs.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4751.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

Exp. No. 1403/88, JAIME SANCHEZ NORIEGA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno denominado 3/A, fracción rancho de Ayutla, ubicado en San Juan Tehuixtltla, municipio de San Miguel Atlautla, Estado de México, mide y linda: sur: 275.00 m con Salvador y Juan Sánchez Noriega; oriente: 489.00 m con camino a San Pedro Nexapa y camino viejo a Amecameca; poniente: 338.70 m con ejido de Atlautla, el cual tiene una superficie de 6-11-86 Hs.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario.—Rúbrica.

4751.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 276/0988, FRANCISCO HERRERA CONTRERAS promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en San Antonio, rancho de Dexpé Pathe, municipio de Acambay, México, mide y linda: norte: 4 líneas, 198.50 y 81.00 m con señoritas Domínguez, 22.00 con Félix Martínez y 462.00 m con Domingo Hernández; sur: 2 líneas, 398.00 y 255.00 m con Domingo Hernández; oriente: 2 líneas 294.00 con Roberto Alcántara y 276.00 m con Domingo Hernández; y poniente: 637.00 m con Román y León Pérez y con Daniel Ortiz; superficie total de 36-71-52 Has.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

5122.—23, 28 Dic. y 2 Enero.

Exp. 277/988, PETRA MAYOLA PEREZ CHIMAL promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en Chantaje, municipio de Acambay, Méx., denominado paraje "El Fresno", mide y linda: norte: 117.05 m con Elvira Pérez Chimal; sur: 60.00 m con Celsa Pérez; oriente: 135.00 m con Celsa Pérez; y poniente: 97.00 m con Brígido Plata; con superficie total de 10,266.00 m2, con construcción de 72.00 m2.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El Secretario, Lic. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

5122.—23, 28 Dic. y 2 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JOEL SORIANO RODRIGUEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Atlatico" ubicado en el municipio de Chiconcuac, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 14.10 m con calle prolongación Juan León; sur: 14.15 m con Marcos Soriano; oriente: 24.40 m con Magdalena Guzmán Palacios; y poniente: 24.35 m con servidumbre de paso del señor Marcos Soriano, con una superficie de 345.32 m.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días.—Texcoco, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4738.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DEL CARMEN MONTOYA MORA DE GOMEZ

MARIA ELENA VALENCIA PICHARDO, en el expediente 142/88, que se tramita en este juzgado le demanda el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato privado de compra venta celebrado el día dos de marzo de 1987, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 21, manzana 75 de la avenida Adolfo López Mateos número oficial 41, colonia Metropolitana, segunda sección, Nezahualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndola de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Aedos., Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 4851.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRS. LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHOR, MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

FRANCISCO DIAZ BONILLA Y MARTINA REMIGIO ANGUIANA en el expediente número 2034/88, se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 9, de la manzana 49, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 12; número oficial 133, con una superficie de 207.50 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 4861.—4, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM LOPEZ, JOSE PEREZ MARTINEZ, INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES Y FRACCIONAMIENTOS, S. de R. L.

JUAN DE DIOS OSWALDO SALAZAR SALAZAR en el expediente número 952/87, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta o inexistente por simulación del contrato privado de compra-venta, del lote de terreno sin número de la manzana 5-A, en las calles de Villa Guerrero, esquina con Av. Texcoco, Col. Atlacomulco, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.50 m con lote sin número; al sur: 6.50 m con Av. Texcoco; al oriente: 20.90 m con lote sin número; al poniente: 20.90 m con calle de Villa Guerrero, en la Col. Atlacomulco de Cd. Nezahualcóyotl, con una superficie de 156.75 m². Igno-

rándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4863.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ZENAIDO FIGUEROA MARTINEZ
Y LUIS CAMACHO CARMONA

MARIA EUFROCINA ARCE DE REYES, en el expediente número: 664/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 37, de la manzana 76, de la colonia Agua Azul de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 36; al sur: 16.82 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 12, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4846.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRES. CESAR HANH CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HANH, ERNESTO, ALEJANDRO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HANH SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HANH CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA

EUSTOLIA GOMEZ DE PALACIOS Y CRISPIN PALACIOS GOMEZ, en el expediente número: 782/88, que se tramita en este juzgado les demandan la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 138-A de la quinta avenida de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con quinta avenida; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con lote 4; al poniente: 10.00 m con lote 2; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4847.—6, 16 y 28 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

LUIS ZAHUANTILAN MORALES y JUANA ESTRADA PACHECO DE Z., en el expediente marcado con el número 1317/88, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número seis de la manzana doscientos siete de la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 05; al sur: 17.00 m con lote 07; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Flores Mexicanas; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

5013.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FROYLAN CORTEZ FLORES

ANGEL ORTIZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1341/88 que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 16, de la manzana 389 de la colonia Aurora de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 9.00 m con lote 44; al poniente: 8.95 m con calle Chaparrita; con una superficie total de 152.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrán por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

5016.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 617/88.

TERCERA SECRETARIA.

AGUSTIN MARTIN DEL CAMPO

JULIETA GIL DE CARRERA, le demanda la usucapación, respecto del lote número 07 de la manzana número 135 de la colonia Valle de los Reyes, segunda sección, Los Reyes la Paz, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 m

con lote 08; al sur: 20.00 m con lote 06; al oriente: 10.00 m con lote 20, al poniente: 10.00 m con calle Quince; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, con el apercibimiento que de no comparecer a juicio éste se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias del traslado a su disposición, previniéndolo también para que señale domicilio en esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las subsiguientes se le harán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, México, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

5017.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CONCEPCION CORNEJO PEREZ,
TRINIDAD OCHOA PELAEZ

ARTURO CORNEJO BRAVO, en el expediente número 1038/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 22, de la manzana 444-A, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 9.10 m con lote 46; al poniente: 9.10 m con calle Bamba, con una superficie de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5018.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 311/88.

TERCERA SECRETARIA.

GUADALUPE BERNECHEA DE ORTEGA

SALVADOR ALBERTO LOZANO CUEVAS le demanda en la vía ordinaria civil la disolución de copropiedad, demandándole las siguientes prestaciones: A).—La disolución de la copropiedad del terreno de labor temporal denominada "Zempoalcuentla" que se encuentra ubicado en el pueblo de Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, de acuerdo a los hechos y preceptos legales. B).—El pago de los gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, para el caso que la demanda se oponga temerariamente a la presente demanda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la secretaría las copias del traslado, apercibida que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.—Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

5019.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ

PAULA CAZARES SANCHEZ DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1256/87, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 71, de la colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle Clavel; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 12.00 m con lote 20; al poniente: 12.00 m con calle Azucena; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía tina publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
5011.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ
JESUS ORTIZ GONZALEZ

NICOLAS BARAJAS SAUCEDO, en el expediente número 1224/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 24, de la colonia general José Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 17; al sur: 21.50 m con calle Martín Carrera; al oriente: 10.00 m con lote 15; al poniente: 10.00 m con calle San Esteban; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les hará en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
5012.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1700/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. SARA DE LA O CORTEZ VDA. DE MERCADO

ANTONIA RODRIGUEZ ALVAREZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 34 de la manzana número 11 de la colonia Valle de los Pinos de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.89 m con lote 33; al sur: 14.90 m con lote 35; al oriente: 8.30 m con calle Oyamel; al poniente: 8.40 m con lote 07, con una superficie de 124.37 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5014.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. COLUMBA MARTINEZ COLIN

Que la señora JOSEFINA ROSILES LOPEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, demanda en la vía ordinaria civil usucapión, en contra de usted, respecto del terreno marcado con el número 29 de la manzana 25 de la colonia Valle de los Pinos, en el municipio de Los Reyes la Paz, México, demanda que se le dio entrada y se le emplaza para que dentro del término de treinta días produzca la contestación a la instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de dicha demanda, término que le empezará a contar a partir de la última publicación.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide el presente a los diez días de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

5015.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MA. LUISA HERNANDEZ SEGUNDO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1695/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Puerta" que se encuentra ubicado en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 23.20 m con calle Morelos; al sur: 13.00 m con Alfonso Zañahorias Campos; al oriente: 18.15 m con Guadalupe Cerón Galán; al poniente: 26.00 m con calle Hidalgo; teniendo una superficie de 399.56 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4736.—29 Nov., 14 y 28 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 466/88, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ENRIQUE DE LA LUZ PLEASNCIA endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de JESUS GARCIA CRUS Y/O J. FELIX GARCIA MARCIAL, la C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diecinueve de enero del año próximo para que tenga lugar la primera almoneda de remate de un camión modelo 1971, marca Dina-500 motor número 24101952, serie 016315, color rojo capacidad de diez toneladas, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta millones de pesos moneda nacional en que fue valuado por los peritos nombrados, convoquen postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

5135.—27, 28 y 29 Dic.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA.: SONIA SALINAS MONROY

En los autos del expediente número 885/88, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de patria potestad, promovido por el fi-cenciado MARTÍN CARDENAS SANDOVAL, en su carácter de apoderado general del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de usted, el ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado en la secretaría a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se extiende el presente a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. --Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

5031.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ROMUALDO DOMINGO SANCHEZ

La señora JUANA HERNANDEZ QUINTANA le demanda en el expediente número 730/88 el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Atentamente.—Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México.—C. Segundo Secretario, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

5032.—16, 28 Dic. y 9 Enero.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 783/88, HERMELINDA GALINDO GONZALEZ por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en camino Agua de Lobos, domicilio conocido Santa Fe Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 137.80 m con Silvano Rosas Romero, Ignacio Castro, Elisco Rosas, y Elvi-

ra Galindo, 25.10 m con José Galindo, 21.50 m con José Galindo y 10.50 m con Socorro Castro; al sur: 180.50 m con Elvira Galindo, 20.55 m con Socorro Castro; al oriente: 11.50 m con José Galindo, 14.50 m con camino, 11.20 m con Socorro Castro, 11.10 m con Sotero Bobadilla; al poniente: 42.84 m con Francisco y Sergio Castro; el C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

5069.—20, 23 y 28 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN RAMIREZ ALVAREZ

MARCO ANTONIO HERNANDEZ MARIN y SARA GU-TIERREZ SILVA, en el expediente marcado con el número 1793/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 90, colonia Tamaulipas, sección Las Virgencitas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 42; al sur: 21.50 m con lote 44; al oriente: 7.00 m con calle; al poniente: 7.00 m con lote 8; con una superficie total de 150.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

5137.—28 Dic. 9 y 19 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5620/88, MARGARITA PONCE HERRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Nonoalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cuamanco o la Era", mide y linda: norte: 40.30 m con Francisca Ponce de Zacate; sur: 40.30 m con calle a Pentecostés; oriente: 26.50 m con Guillermo Soriano Oliva; poniente: 26.50 m con privada; superficie aproximada: 1,067.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5669/88, ANGEL OLIVA GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Texalpa" mide y linda: norte: 15.00 m con Roberto Rodríguez; sur: 15.00 m con calle del Puente; oriente: 41.70 m con Enrique Rodríguez; poniente: 41.70 m con Macario Reyes; superficie aproximada: 625.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5670/88, MERCED SANCHEZ TEJEIDA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 32.00 m con calle; sur: 32.00 m con Leonardo Jurado; oriente: 20.00 m con Raymundo Alonso; poniente: 20.00 m con Martín Hernández; con una superficie aproximada de: 640.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5671/88, MARIA DEL CARMEN MEJIA DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tempantitla", mide y linda: norte: 18.00 m con Rosario Rodríguez hoy Carlos Martínez; sur: 18.00 m con Domingo Alemán hoy Sofía López Alemán; oriente: 11.00 m con Felipe Jiménez; poniente: 11.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5672/88, PEDRO AGUILAR SEBASTIAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Zacatenco", mide y linda: norte: 13.50 m con camino; sur: 13.50 m con Antonio Murala Ruiz; oriente: 36.00 m con Carlos Rojas Hernández; poniente: 36.00 m con calle; superficie aproximada: 486.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5673/88, ANASTACIO GODINEZ PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cozatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Francisco Villa; sur: 15.00 m con Fernando López Sánchez; oriente: 33.00 m con Angelina Godínez Pérez; poniente: 33.00 m con Héctor Hernández; con una superficie aproximada de: 495.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5674/88, ARMANDO AGUIRRE VALERIANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Colostitla", mide y linda: norte: 36.40 m con Rosalío González Dávila; sur: 35.90 m con Porfirio Nava Olgún y Domingo González; oriente: 15.20 m con Av. México Teotihuacan; poniente: 15.30 m con Pablo Aguirre Valeriano; con una superficie aproximada de: 551.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5675/88, MARGARITO ROBERTO CORTEZ AGUIRRE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Zacualtipac", mide y linda: norte: 18.50 m con Enrique Pérez; sur: 18.40 m con Cándido Cortez; oriente: 14.80 m con Carlos Sánchez; poniente: 10.90 m con Marcelo Valeriano; superficie aproximada: 329.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5677/88, WENCESLAO SANDOVAL CORTEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 6.00 m con Miguel Ortega Alcalá; sur: 6.00 m con calle Veracruz; oriente: 16.70 m con Albino Castro Carrera; poniente: 16.70 m con calle Jesús María; superficie aproximada: 100.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5676/88, JUAN ENRIQUE TORRES SEQUINELLI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, sin denominación, mide y linda: norte: 8.00 m con Jesús Torres; sur: 6.60 m con calle de la Mora; oriente: 25.50 m con Samuel Torres; poniente: 27.00 m con Juan Sosa Serrano; superficie aproximada: 191.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5626/88, NATALIA ROJAS RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Vicente, tercera demarcación mpio., de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "Texcalco", mide y linda: norte: 56.35 m con Genoveva Zúñiga Cervantes; sur: 47.50 m con camino sin nombre; oriente: 42.30 m con Rubén Aguirre; poniente: 64.80 m con Rafael Viveros Rojas; superficie de: 3,859.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5625/88, RAUL CISNEROS RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, denominado "Tecuahuayotitla", mide y linda: norte: 21.40 m con Ma. Guadalupe Cisneros Ortiz; sur: 24.00 m con calle José María Morelos y Pavón; oriente: 42.00 m con Fausto Ramos; poniente: 42.00 m con calle Prolongación Aldama; superficie de: 953.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5624/88, MA. GUADALUPE CISNEROS ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, denominado "Tecuahuayotitla", mide y linda: norte: 20.75 m con Gloria Amelia Cisneros Ortiz; sur: 21.40 m con Raúl Cisneros Ramos; oriente: 9.00 m con Fausto Ramos; poniente: 9.00 m con calle prolongación Aldama; superficie aproximada: 189.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5623/88, GLORIA AMELIA CISNEROS ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, denominado "Tecuahuayotitla", mide y linda: norte: 20.20 m con Enedina Díaz; sur: 20.75 m con Ma. Guadalupe Cisneros Ortiz; oriente: 9.00 m con Fausto Ramos; poniente: 9.00 m con calle prolongación Aldama; superficie aproximada: 184.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5622/88, MARIA LUISA MEZA GUERRERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No-noalco, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tixcoac", mide y linda: norte: 31.00 m con camino real; sur: 31.00 m con carretera a Papalotla; oriente: 19.00 m con Emiliano Rojas, hoy Liboria Estrada de Regalado; poniente: 6.00 m con Felipe Flores; con una superficie aproximada de: 344.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5684/88, EDMUNDO FLORES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. Evangelistas, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Hueyotenco", mide y linda: norte: 10.00 m con Victoriano Torres de la O.; sur: 10.00 m con avenida México; oriente: 15.00 m con Rosendo Moreno; poniente: 25.40 m con Victoriano Torres de la O.; superficie aproximada: 202.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5683/88, LUIS GARCIA CARRASCO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Colaltilta", mide y linda: norte: 18.40 m con Eduardo García Rivas; sur: 18.10 m con Heriberto Vázquez Delgadillo; oriente: 19.45 m con Isabel García Tapia y calle Emiliano Zapata; poniente: 18.50 m con Cruz Carrasco García; con una superficie aproximada de: 324.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5682/88, SARA GARCIA CARDELAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Xuyocontitla", mide y linda: norte: 19.20 m con Antonia Cardelas Arzate; sur: 14.10 m con Gloria García Cardelas; oriente: 15.50 m con calle Juárez; poniente: 12.60 m con familia Bistráin y Gerardo Andrade Aíva; superficie aproximada: 233.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5681/88, GUSTAVO CIENFUEGOS SANCHEZ y MARIA ANGELINA HERNANDEZ DE C. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Purificación, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tezoncale", mide y linda: norte: 42.60 m con Daniel Olvera Castañeda; sur: 42.60 m con Benito Reyes y Joaquín Sánchez; oriente: 6.00 m con calle; poniente: 10.00 m con Carlos Vargas y Petra Sarabia C.; superficie aproximada: 340.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5680/88, RAUL PLATA FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Axalpa", mide y linda: norte: 10.00 m con camino viejo a Zumpango; sur: 10.00 m con Pomposo S. Contreras; oriente: 41.90 m con Silvino Melo Díaz; poniente: 42.10 m con Rogelio Plata Fernández; con una superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5679/88, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado "Chavacal", mide y linda: norte: 20.00 m con calle Barranquilla; sur: 20.00 m con Altagracia Monterrubio Fernández; oriente: 43.00 m con Elena Villegas López; poniente: 43.00 m con Carlos Esquivel; superficie aproximada: 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5678/88, FIDENCIO MARTINEZ RIVERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xotlalpa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., sin denominación, mide y linda: norte: 31.20 m con calle Reforma; sur: 31.20 m con granja Margarita; oriente: 8.50 m con Juan Elegante; poniente: 8.50 m con Salvador Martínez Rivero; con una superficie aproximada de: 265.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5613/88, LEOBARDO NIEVES RUIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, denominado "Acomaltitla", mide y linda: al norte: 146.60 m con Micaela Beltrán García; al sur: 146.60 m con Juana Bracamontes Vda. de Beltrán; al oriente: 5.00 m con regadera; al poniente: 5.00 m con Víctor Sánchez Ortega; superficie: de 733.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5628/88, MARIO FABIAN ALMERAYA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Méx., denominado "Coapa", mide y linda: norte: 18.00 m con Leopoldo Almeraya Delgadillo y camino real; sur: 18.00 m con Ma. del Socorro Collazo Muñoz en representación de la menor Laura Nallely Almeraya Colazo; oriente: 33.33 m con calle sin nombre; poniente: 33.33 m con Pedro Salomón Almeraya Salas; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

Exp. 5627/88, WENCESLAO SANCHEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, denominado "La Loma", mide y linda: norte: 12.80 m con Francisco Cando Gutiérrez; sur: 09.60 m con calle; oriente: 33.00 m con Jesús Muñoz y Tomás Portugués Cabrera; poniente: 32.00 m con Valentín Sánchez Sánchez; superficie aproximada: 360.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 31 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5068.—20, 23 y 28 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

TOLUCA, MEX.

Conforme al Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y correlativo del Distrito Federal, se hace público que, según escritura 4369, del 29 de noviembre de 1988, los señores VICTOR GREGORIO y JOSE DANIEL TOMAS, de apellidos MARIN GARCIA, herederos únicos y universales, aceptaron la herencia de MARIA DE LA LUZ ESTHELA MARIN GARCIA, fallecida el 1 de octubre de 1988, en Amecameca, Estado de México. VICTOR GREGORIO MARIN GARCIA, aceptó y protestó fiel y legal desempeño del albaceazgo y elaborar el inventario.

Toluca, Méx., a 13 de diciembre de 1988.—Lic. Ulrick Lorenzo Figueroa, Notario Interino.—Rúbrica.

5060.—19 y 28 Dic.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.